

**1059-DRPP-2021.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las dieciocho horas con once minutos del doce de mayo de dos mil veintiuno.

**Conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón de Upala, provincia de Alajuela, en virtud del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.**

Mediante auto n.º 0155-DRPP-2020 de las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del once de septiembre del año dos mil veinte, este Despacho Electoral, advirtió al partido político sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Upala, provincia de Alajuela, celebrada de manera virtual, el día veintinueve de agosto del año dos mil veinte, ya que, no fue posible realizar la acreditación de Luis Carlos Venegas Luna, cédula de identidad 204350330, como secretario suplente del Comité Ejecutivo, toda vez que, su nombramiento fue realizado en ausencia, y a la fecha no constaba la carta de aceptación original en el expediente del partido político, razón por la cual, se le hizo saber al partido de cita que, para subsanar la inconsistencia apuntada debía aportar dicho documento, de lo contrario, tendría que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar tal cargo.

Posteriormente, el día siete de mayo del año dos mil veintiuno, se presenta en la Oficina Regional de Liberia del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de aceptación original del señor Venegas Luna, subsanando así el cargo de secretario suplente del comité ejecutivo cantonal.

Así las cosas, la estructura cantonal designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

## **PROVINCIA ALAJUELA**

### **CANTÓN UPALA**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600810810	ISIDRO GONZALEZ RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503380294	EDUARDO ENRIQUE VENEGAS LUNA	SECRETARIO PROPIETARIO
504130981	ANDREA VANESSA AMPIE OBANDO	TESORERO PROPIETARIO
500760706	JOSE ANGEL AMPIE AMPIE	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>204350330</b>	<b>LUIS CARLOS VENEGAS LUNA</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
502720368	MARCELINA SOSA LOAICIGA	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503840708	KEVIN DE JESUS AMPIE PADILLA	FISCAL PROPIETARIO

504250836 KARLA TATIANA AMPIE OBANDO FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
504130981	ANDREA VANESSA AMPIE OBANDO	TERRITORIAL
503380294	EDUARDO ENRIQUE VENEGAS LUNA	TERRITORIAL
600940922	IMELDA MORA CALDERON	TERRITORIAL
600810810	ISIDRO GONZALEZ RAMIREZ	TERRITORIAL
500760706	JOSE ANGEL AMPIE AMPIE	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 244-2018, partido PUEBLO UNIDO

Ref., No.: (1570, 1619, 1628, 1667, 01189)-2020 (6399, 05311) -2021